INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA EL LIMONAR

PROYECTO

ORIENTACIÓN VOCACIONAL

“La elección de una carrera es una elaboración y extensión de sí mismo”

(Osipow,1995)

Docentes encargadas

Diana Marcela Carvajal Taborda

María Alejandra Restrepo Muñoz

Medellín

2018

Tabla de contenido

**Presentación 3**

**Justificación4**

**Marco legal5**

**Objetivo General………………………………………………………………………………… 7**

**Objetivos Específicos…………………………………………………………………………… .7**

**Marco Teórico8**

**Plan de acción9**

**Metodología………………………………………………………………………………….......10**

**Evaluación …………………………………………………………………….......................... 11**

**Recursos………………………………………………………………………………………… 12**

**Cibergrafia…………………………………………………………………………………........13**

**anexos14**

**PRESENTACIÓN**

La institución educativa Fe Y Alegría el limonar entiende que el proceso educativo tiene una influencia significativa en la vida de los estudiantes ya que es allí donde pasan la mayoría del tiempo, establecen relaciones interpersonales, aprender normas y adquieren responsabilidades, es por esto que el colegio se encuentra en el deber de guiar el proceso de la toma de decisiones y establecer alternativas para el

futuro. Este procedimiento es posible asumirlo de una manera constante ya que los jóvenes tienen diferentes ideas que cambian de acuerdo a las experiencias vividas es por esto que es importante la intervención de las instituciones educativas en el proceso de la orientación vocacional brindando herramientas para lograr una adecuada elección.

Por eso pensando en nuestro objetivo como institución educativa el cual es educar para la vida se implementa la educación técnica para los grados de la media académica y de esta manera se le proporciona a los estudiantes una variedad de oportunidades en el campo laboral ya que se enfoca de acuerdo a los intereses de los estudiantes, identificando la vocación innata, un acercamiento a las capacidades y competencias de cada joven, ofreciendo una educación integral.

Considerando la edad y el grado que están cursando los estudiantes, se considera

importante que cada individuo identifique los intereses, gustos, deseos y habilidades con las

que cuenta para poder decidir qué carrera quieren realizar al terminar el bachillerato,

además de considerar el factor económico y el apoyo familiar que pueden estar a favor o en

contra de la realización de sus metas. Es por esto que es pertinente empezar un proceso de orientación vocacional con los estudiantes de grado noveno, decimo y once enfatizando con el objetivo de brindarles las herramientas necesarias para promover la toma de decisiones que favorezcan la adecuada elección de una carrera que vaya de acuerdo con su proyecto de vida, sus expectativas laborales y sus habilidades, y de esta manera poder mejorar su calidad de vida.

**JUSTIFICACIÓN**

En la Institución Educativa Fe y alegría el limonar contamos con la educación integral trabajando y desarrollando en nuestros educandos el ser y el hacer. Pensando en la orientación vocacional que permite implementar estrategias que son necesarias para guiar adecuadamente a cada estudiante, teniendo en cuenta aspectos como la toma de decisiones adecuada, la relación entre características personales, aptitudes e intereses con el mundo laboral, deportivo y artístico, y a su vez conocer la realidad laboral a la que se van a enfrentar, lo cual es de suma importancia para mejorar o desarrollar habilidades que son requeridas para estudiar lo que desean, además de ser conscientes de la calidad y la cantidad de ofertas laborales a la que pueden acceder, para así tener una visión más amplia de la actualidad.

Por eso contamos con la colaboración de Fenicia quienes ofrecen en nuestra institución dos media técnicas en Logística y Mercadeo, quienes orientan a los jóvenes en estas disciplinas y articulan sus actividades con las demás áreas del conocimiento.

**MARCO LEGAL**

Es significativo dentro del presente proyecto de pasantía, hacer notar que, desde un marco legal, la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de agosto 3 de 1994 y resolución número 13342 de 1982. El Plan Educativo Municipal y las competencias laborales generales, fundamentan su existir, en artículos y conceptos que se relacionan con el fomento de la educación, con el fin de garantizar a los ciudadanos colombianos, mejores condiciones de acceso y permanencia a la educación superior y /o al campo laboral.

En cuanto a la constitución política de 1991 se tendrán en cuenta los siguientes artículos, 26, 45, 54, 67, 69, 70, lo cuales tienen relación con los derechos que tienen los ciudadanos a recibir información acerca de la orientación vocacional y el derecho de acceder a la educación en Colombia. A continuación, se describirá cada uno en su respectivo orden.

Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones. Las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellas que impliquen un riesgo social. Las profesiones legalmente reconocidas pueden organizarse en colegios. La estructura interna y el funcionamiento de éstos deberán ser democráticos. La ley podrá asignarles funciones públicas y establecer los debidos controles.

El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud. Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud.

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

Así mismo se tendrá en cuenta la Ley 115, 1994, en la cual se hace relevante tener en cuenta los artículos 4, 13, 26 y 31. Los cuales tienen relación con la orientación vocacional y se puntualizara cada uno de ellos para tener mayor claridad con lo que se quiere evidenciar. El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo. Objetivos comunes de todos los niveles. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a: Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional. Servicio especial de educación laboral. El estudiante que haya cursado o validado todos los grados de la educación básica, podrá acceder al servicio especial de educación laboral proporcionado por instituciones educativas o instituciones de capacitación laboral, en donde podrá obtener el título en el arte u oficio o el certificado de aptitud ocupacional correspondiente. El Gobierno Nacional reglamentará lo relativo a la organización y funcionamiento de este servicio que será prestado por el Estado y por los particulares.

Parágrafo. El Ministerio de Educación Nacional en coordinación con el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes, el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA y el sector productivo, establecerá un Sistema de Información y Orientación Profesional y Ocupacional que contribuya a la racionalización en la formación de los recursos humanos, según los requerimientos del desarrollo nacional y regional.

En el decreto 1860 (1994), el Art 40. Servicio de orientación. En todos los establecimientos educativos se prestará un servicio de orientación estudiantil que tendrá como objetivo general el de contribuir al pleno desarrollo de la personalidad de los educandos, en particular en cuanto a la toma de decisiones personales; la identificación de aptitudes e intereses; la solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales; la participación en la vida académica, social y comunitaria; el desarrollo de valores.

Por último, se encuentra la resolución 13342 (1982), art 9. Orientador escolar y consejero. El orientador escolar o consejero depende del rector del plantel. Le corresponde facilitar que los alumnos y demás estamentos de la comunidad educativa identifiquen sus características y necesidades personales y sociales para que tomen sus decisiones consciente y responsablemente, creando así un ambiente que estimule el rendimiento escolar y la realización personal. Son funciones del orientador escolar: elaborar y ejecutar los programas de exploración y orientación vocacional.

**OBJETIVO GENERAL**

**C**on el proyecto de educación vocacional se pretende desarrollar habilidades y sensibilizar a los estudiantes de los grados de la media, la reflexión sobre el futuro académico, profesional y laboral, teniendo como ejes fundamentales el proyecto de vida, habilidades, destrezas y autonomía, y así poder reconocer las diferentes propuestas que ofrece el medio para su desempeño.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1.Facilitar información académica y profesional que pueda ser útil para los estudiantes.

2. Entrenar a los estudiantes en estrategias para la resolución de problemas o toma de decisión, lo que permite organizar, procesar y dar respuesta a la información disponible.

3.Preparar a los alumnos para encarar las sucesivas exigencias que le van a suponer el diseño y realización de su carrera de estudios y profesional.

4.Proporcionar el asesoramiento que sea preciso para que puedan colaborar en las tareas de orientación vocacional y profesional de sus alumnos.

5.Aportar a las familias las orientaciones e instrumentos necesarios para que puedan ayudar a sus hijos en la toma de su decisión vocacional y en el desarrollo de su carrera.

**MARCO TEÓRICO**

**CAPACIDAD PARA ASUMIR RIESGOS**: identificar aquellos inconvenientes que pueden afectar el desarrollo de sus actividades, y actuar oportunamente para poder controlarlos y reducirlos.

**COMPORTAMIENTO AUTORREGULADO:** autonomía, responsabilidad por las acciones y decisiones propias.

**CREATIVIDAD:** capacidad de transformar e innovar utilizando los recursos disponibles

**EMPRENDEDOR**: Según la Ley 1014 de 2006, es una persona con capacidad de innovar, entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva.

**FORMACIÓN PROFESIONAL:** son unas enseñanzas cuya finalidad principal es capacitar a la persona para el desempeño de una actividad profesional. Por eso, los estudios de Formación Profesional están destinados a la adquisición de competencias profesionales que permitan a las personas ejercer distintos trabajos.

**IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y RECURSOS EN EL ENTORNO**: reconocer y utilizar estratégicamente los recursos.

**INNOVACIÓN:** crear algo nuevo o dar un uso diferente a algo ya existente y, de esa manera, generar un impacto en su propia vida y en la de su comunidad.

**MEDIA TÉCNICA:** es un nivel de educación formal en donde se prepara los estudiantes además la formación académica uniformal, laboral y adelantan estudios de nivel superior (universitarios).

**ORIENTACIÓN VOCACIONAL:** La Orientación Vocacional es un proceso que tiene como objetivo despertar intereses vocacionales, ajustar dichos intereses a la competencia laboral del sujeto y a las necesidades del mercado de trabajo.

**PENSAMIENTO FLEXIBLE**: apertura al cambio de manera crítica, razonada y reflexiva.

**SOCIO-OCUPACIONAL •** la ocupación se concibe como el punto de encuentro entre lo que una persona sabe y es capaz de hacer, y las necesidades de conocimiento y competencias de los diferentes espacios de desarrollo en el mercado de trabajo

**VOCACIÓN**: La palabra vocación se deriva del vocablo vocativo que tiene como significado “llamado” como seres humanos podemos estar llamados a desarrollarnos y a desenvolvernos plenamente como persona y prepararnos para la vida. Y no podemos a veces escapar de las preguntas, ¿quién soy? ¿Cuáles son mis metas y aspiraciones? De ahí que pueda deducirse que Como personas tenemos que dar respuestas a todas estas interrogantes.

**PLAN DE ACCIÓN**

Talleres de habilidades y destrezas. Primer semestre

Talleres de orientación vocacional.

Visitas Empresariales.

Charlas de ex alumnos graduados de la media técnica.

Charlas de expertos y jóvenes universitarios.

Visitas a las ferias universitarias. Primer y segundo semestre.

Charlas fondo Epm y Sapiencia. Segundo Semestre

Charlas crecimiento personal, proyecto de vida.

Aplicación de test vocacional y profesional.

NOTA: fechas a concretar.

**METODOLOGIA**

El diseño del programa de orientación vocacional se basa en un paradigma cualitativo

ya que se utilizarán instrumentos interpretativos como la entrevista la cual se usará para la

recolección de información sobre los factores que puede influir en la decisión final del

estudiante.

También se aplicará el test para la identificación de intereses vocaciones y profesionales, el cual destaca áreas como arte y creatividad, ciencias sociales, economía, administrativa y financiera, ciencia y tecnología, ciencias ecológicas, biológicas y de la salud, cuyo objetivo es establecer las carreras afines a las habilidades de los mismos; estos instrumentos arrojarían respuestas abiertas las cuales deben ser analizadas individualmente, por las diferencias de los participantes

La metodología de trabajo durante las clases será activa, participativa y cooperativa, llevándose a cabo a través de: Explicaciones por parte del profesorado sobre conceptos generales, Dinámicas de grupo, Lecturas, comentarios de texto y visionado de film o reportajes, Trabajos individuales y en grupo, lo anterior también debe ir acompañado de una etapa de sensibilización que permita la apropiación y motive la participación de la comunidad educativa.

los ejes que se establecerán de acuerdo a los referentes conceptuales de esta propuesta de Modelo de Orientación Vocacional; son: 1. Desarrollo Humano 2. Proyecto de vida 3. Habilidades para la vida 4. Contexto y posibilidades 5. Toma de decisiones. Conviene resaltar que de acuerdo a las características de la institución y las actividades de orientación vocacional que se vienen desarrollando al interior de la misma, el encargado del Programa de Orientación Vocacional puede tomar esta propuesta sólo para grados de 9°, 10° 11° o ir incluyendo actividades en los otros grados hasta lograr la consolidación de un proyecto que involucre todos los estudiantes y áreas.

**EVALUACIÓN**

La evaluación del proyecto se realizará periódicamente y de manera general en los procesos de evaluación institucional, con miras a los planes de mejoramiento. Se evalúan las competencias desarrolladas por los estudiantes en las diferentes etapas de su crecimiento” de igual manera se evaluará el desarrollo de las dimensiones en su integralidad.

También se evaluará mediante La observación actitudinal de las exposiciones, entrevistas, encuestas, juego de roles, trabajos prácticos de investigación y de grupo, lecturas, ensayos, pruebas objetivas, talleres, disertaciones en pequeños grupos, experiencias y vivencias (casos

Reales), participación, avance conceptual, capacidad analítica y de síntesis, creatividad, cooperación e iniciativa.

Pruebas escritas objetivas al finalizar el periodo, especialmente para el desarrollo de las competencias comprensiva, argumentativa y propositiva.

Auto-evaluación, el estudiante valora sus esfuerzos y participación en los diferentes momentos de aprendizaje.

Co-evaluación por parte del grupo para reconocer fortalezas y corregir debilidades.

Seguimiento permanente de los avances y dominios del proceso de aprendizaje.

Acompañamiento de los estudiantes que presentan dificultades académicas.

**RECURSOS**

Recurso humano como docentes y talleristas.

Computadores

Video Beam

Grabadora

Aulas de clase

Transporte

**CIBERGRAFIA**

<http://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/8548/1.PRELIMINARES.pdf?sequence=1>

https://www.ucentral.edu.co/images/documentos/editorial/2015\_cartilla\_orientacion\_sed\_001.pdf

<http://dgse.uaa.mx/test/index.php?m=t>

file:///D:/Users/Windows10/Downloads/Modelodeorientacionvocacional.pdf

**ANEXOS**











